

En entrevista, Sonia Pérez, consejera del IECM, habló sobre los programas sociales en el periodo de campañas electorales.

(2024-03-04), Canal 8.1 Herald TV, Reporte H, Blanca Becerril, (Entrevista) - 12:27:55, Duración: 00:03:53 Precio \$69,900.00

BLANCA BECERRIL, CONDUCTORA: Pero para conocer con precisión lo que dice la ley sobre los programas sociales durante el periodo de campañas, me enlace con mi compañera Yesenia Santiago hasta el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Adelante, muy buenas tardes.

YESENIA SANTIAGO, REPORTERA: Hola Blanca, muy buena tarde. Ahora con el arranque de campañas para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, es importante que informemos a la ciudadanía de qué se puede hacer y qué no se puede hacer en este arranque de campañas y que pudiera incurrir en todo caso en un delito electoral. Nos vamos a centrar hoy en el uso indebido de los programas sociales y una diferenciación importante que hay en la Ciudad de México entre los programas sociales y también los programas sociales emergentes. ¿Cuáles requerirían o no una suspensión?

Está conmigo la consejera Sonia Pérez del Instituto Electoral de la Ciudad de México para que precisamente nos haga esa aclaración.

Muy buena tarde, consejera.

SONIA PÉREZ, CONSEJERA DEL IECM: Hola, buenas tardes, Yesenia. Pues es muy importante lo que comentas de que las personas puedan tener claridad sobre los programas sociales y los programas emergentes también. y la difusión que es lo que se suspende. Creo que es muy importante que tengamos esta aclaración de que los programas sociales se pueden seguir entregando, pero no pueden hacerse eventos públicos para su entrega, ni tampoco una difusión de los mismos, y hay reglas específicas solamente que son excepcionales para la difusión de cualquier propaganda gubernamental.

Y respecto de los programas emergentes que tienen una finalidad muy específica, no están de alguna manera planificados en el presupuesto, pero que por algunas circunstancias se pueden implementar y en un corto tiempo no pueden generarse en ese periodo de campaña. Ahí sí tienen la prohibición las autoridades de implementarlos.

YESENIA SANTIAGO: ¿Nos puede regalar algunos ejemplos de los programas emergentes y en qué circunstancias se está incurriendo en un delito electoral?

SONIA PÉREZ: Mira, las autoridades tienen la prohibición de generar ahora programas emergentes justo para buscar la equidad en la contienda Y normalmente lo hacen cuando ven alguna situación específica que requiera atención. Incluso puede ser, por ejemplo, para repavimentar, para bacheos, cuestiones específicas que vayan enfocadas a un fin. Es importante que lo establezcan como un programa emergente, lo ejecuten y pues tenga un beneficio para la ciudadanía. Sin embargo, en este periodo no pueden realizar ellos programas emergentes.

YESENIA SANTIAGO: ¿Inauguraciones de obras?

SONIA PÉREZ: Las inauguraciones de obras son eventos públicos, están vinculadas con cualquier tipo de programa y eso no lo pueden realizar.

YESENIA SANTIAGO: Tampoco. De acuerdo a la Comisión de Quejas del Instituto Electoral, se espera que crezca por lo menos 27% el número de quejas que se reciban. De acuerdo a la Presidenta de esa comisión, se espera por lo menos 10 denuncias diarias. ¿Eso qué nos dice? ¿Nos está hablando de una buena participación

ciudadana o nos está hablando de que están habiendo más irregularidades?

SONIA PÉREZ: Pues normalmente en los periodos de campañas es cuando se van generando este tipo de denuncias. Y respecto de lo que preguntas, es importante también que la ciudadanía conozca estas herramientas y también cuando detecte algo, pues pueda presentar su queja en un escrito muy sencillo. Y como lo comentaba en su momento la presidenta de la Comisión de Quejas, sí, efectivamente, hay una participación activa de la ciudadanía para observar y también para denunciar este tipo de actos.

Entonces, por eso se espera que haya un incremento en las quejas.

YESENIA SANTIAGO: ¿Cómo acercarse al instituto?

SONIA PÉREZ: Pues es muy importante que nos sigan en nuestras redes sociales en la página www.iecm.mx y ahí tenemos mucha actividad. Les contestamos también en un breve periodo y también ahí vamos publicando mucha información que puede ser de interés para la ciudadanía.

YESENIA SANTIAGO: Le agradezco muchísimo, consejera Sonia Pérez, por esta entrevista y por dejar claros cuáles son los estatutos con este arranque de campañas de la candidata y los dos candidatos que buscarán la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

Regreso al estudio contigo, Blanca, que tengan una buena tarde.

BLANCA BECERRIL: Gracias. Yesenia.